



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C.,

24 SEP 2014

Señor

WILSON RODRIGUEZ

wilson.rodriquez@co.ey.com

REFERENCIA:	
Fecha de radicado	18 de Agosto de 2014
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2014 – 311 - CONSULTA
Tema	Nombre con que deben ir los estados financieros combinados de un grupo empresarial.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1314 de 2009 y en el decreto 3567 de 2011, se permite informar que por traslado efectuado por la Superintendencia de Sociedades hemos recibido su consulta radicada por nosotros como aparece en la referencia, en la que se hace mención a una imagen adjunta que no se puede observar en su totalidad en los documentos trasladados a este despacho, dificultando la elaboración de una respuesta por no contar con la información necesaria para tal efecto.

Por lo anterior, le solicitamos remitir la consulta completa junto con el documento o imagen expedida por la Cámara de Comercio al correo electrónico consultasctcp@mincit.gov.co o, si lo prefiere, puede radicar los documentos físicos en la carrera 13 No. 28 – 01 piso 5° edificio Palma Real, para efectos de analizarlos y poder así proyectar una respuesta a su inquietud.

Cordialmente,

Wilmar Franco Franco

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente